



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

ASUNTO Ejecutivo Garantía Mob. N.2021-00064-00.
DEMANDADO Andrea Marcela Álvarez Meneses.
DEMANDANTE RCI. Compañía de Financiamiento.
APOD. DTE: Dra. Carolina Abello Otálora.

Belén de los Andaquies, Caquetá, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se procede en esta oportunidad a dar trámite a la solicitud de la apoderada judicial de la entidad demandante RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO que peticiona, sobre la Actualización y envío del oficio de aprehensión del vehículo automotor requerido en este proceso.

Tenemos que la solicitud elevada por la entidad demandante es procedente, en consecuencia se ordena requerir o reiterar a las entidades competentes SIJIN-SECCION AUTOMOTORES, a fin de que se nos informe sobre trámite y estado actual de la solicitud de aprehensión del vehículo de placa DVV176.

Por Secretaría del Despacho ofíciese a las entidades pertinentes, a fin de lograr la aprehensión del automotor, y demás comunicaciones del caso.

N O T I F I Q U E S E .

La Jueza,

MARIA CRISTINA MARLES RODRIGUEZ.

Firmado Por:

Maria Cristina Marles Rodriguez
Juez

**Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Belen De Los Andaquies - Caquetá**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c2d976ba7ad0e64493e61ce7cf3cb1b2217226884f92ab9ae7b741ac9400f3**

Documento generado en 07/02/2024 04:55:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>